

**SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 371**

RAZON SOCIAL:	_____	RUC:	_____
DIRECCION:	_____	TELEFONO:	_____
REFERENCIA	REQUERIMIENTO N°: 237		
N° META:	1 - AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS MULTIDISTRITAL - CALCA - CUSCO		

Por medio de la presente sírvase cotizar los siguientes items correspondientes al cuadro de adquisiciones Nro. 526 de fecha 23/04/2024 con precios netos (a 02 dos decimales).

ITEM	CANT	UND	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	PU	SUBTOTAL
1	90.00	DIA	SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4, MAQUINA SECA SIN OPERADOR				

GLOSA :

Sírvase completar los siguientes campos :

LUGAR DE ENTREGA \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN DE ENTREGA \_\_\_\_\_

FECHA DE COTIZACIÓN \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_ / \_\_\_\_

TIEMPO DE VÁLIDEZ DE LA OFERTA \_\_\_\_\_

PLAZO DE EJECUCIÓN DIAS CALENDARIO \_\_\_\_\_

TIEMPO DE GARANTÍA COMERCIAL \_\_\_\_\_

PROVEEDOR DEDICADO AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN SI ( ) NO ( )

NOTA :

- 1.- NO SE TOMARÁ EN CONSIDERACIÓN LAS COTIZACIONES QUE TENGAN BORRONES, ENMENDADURAS O CORRECCIONES.
- 2.- SÍRVASE INDICAR TODA LAS CONDICIONES REQUERIDAS.
- 3.- DE CONSIDERAR ALGUNA OBSERVACIÓN DEBERÁ DETALLARLO.
- 4.- ADJUNTO DECLARACIÓN JURADA ANEXO 14.
- 5.- EL PRECIO TOTAL DE LA OFERTA Y LOS SUBTOTALES QUE LO COMPONEN SON EXPRESADOS SOLO CON 02 DECIMALES. LOS PRECIOS UNITARIOS PUEDEN SER EXPRESADOS CON MAS DE 02 DECIMALES.

ADQUISICIONES

COTIZADOR

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR



Version del Sistema: Willaq 2020  
 Usuario del Sistema:  
 Impreso por:  
 Elaborado por: JIMMY PEREZ  
 HASH: 00000023246jaacd8429a7400208bbe244197010b5f9



**SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 371**

**ANEXO N° 14**

**DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

Señores :

**UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES**

**PLAN COPESCO**

Plaza Túpac Amaru S/N - Wanchaq.-

Presente.-

El que suscribe ..... identificado con DNI N° ..... y RUC N° ..... N° Tel.Cel ..... **DECLARO BAJO JURAMENTO**, lo siguiente:

- 1.- No haber incurrido, en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
- 2.- No tengo impedimento para contratar con el Estado.
- 3.- No tengo impedimento por vínculo de parentesco hasta el segundo grado de consanguineidad, ni segundo grado de afinidad, con los funcionarios de la entidad o intervinientes, según lo previsto en el artículo 11° de la Ley de Contrataciones del Estado.
- 4.- Cuento y acepto con las condiciones necesarias para cumplir cabalmente con las características técnicas, requisitos y condiciones establecidas en los Términos de Referencia y/o Especificaciones Técnicas de la presente contratación.
- 5.- De ser seleccionado para la contratación, me comprometo a mantener mi oferta en sus integridad hasta el pago.
- 6.- Me someto a las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado, Ley 30225 y su Reglamento, así como la Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, cuando corresponde.
- 7.- En caso de incumplimiento injustificado, acepto de manera supletoria; la aplicación de penalidad de acuerdo a la fórmula establecida en el artículo 162° del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S N° 344-2018-EF., y de acuerdo a la Directiva interna de compras menores o iguales a 8 UIT.
- 8.- De ser seleccionado para efectuar la presente contratación, autorizo al Plan COPESCO a efectos de que me pueda notificar al correo electrónico ..... o a mi domicilio sito en .....
- 9.- No ser propietario, socio, representante legal, gerente general o tener cualquier vínculo con otra empresa que cotiza por el mismo objeto de termino de referencia al que me presento.

**FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR**

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
REQUERIMIENTO N° 237

DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN  
FINALIDAD PÚBLICA

OBJETIVOS Y UTILIDAD DE LA CONTRATACIÓN

ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

LUGAR

PLAZO

ENTREGABLES

CONFORMIDAD

FORMA DE PAGO

CONDICIONES DE PAGO

RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

PENALIDAD

### TERMINOS DE REFERENCIA

Área Usuaria	"Ampliación y Mejoramiento del Sistema de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos en los distritos de Calca, Lamay, Coya, Pisac, San Salvador y Taray, de la provincia de Calca, región Cusco".
Denominación de la Contratación	<b>SERVICIO DE ALQUILER DE 01 CAMIONETA DOBLE CABINA, MAQUINA SECA, SIN OPERADOR.</b>

#### 1. FINALIDAD PÚBLICA.

Es la de transportar al supervisor de la obra: "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN LOS DISTRITOS DE CALCA, LAMAY, COYA, PISAC, SAN SALVADOR Y TARAY, DE LA PROVINCIA DE CALCA, REGIÓN CUSCO".

#### 2. OBJETIVO DE LA CONTRATACION.

ALQUILER DE 01 CAMIONETA DOBLE CABINA, MAQUINA SECA, SIN OPERADOR, para la obra: "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN LOS DISTRITOS DE CALCA, LAMAY, COYA, PISAC, SAN SALVADOR Y TARAY, DE LA PROVINCIA DE CALCA, REGIÓN CUSCO"; para que realice el traslado de personal técnico, supervisor, a obra ida y retorno.

#### 3. CARACTERISTICAS, DESCRIPCION Y CONDICIONES DEL SERVOICIOS A CONTRATAR

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	IMAGEN REFERENCIAL
1	<b>SERVICIO DE ALQUILER DE 01 CAMIONETA DOBLE CABINA, MAQUINA SECA, SIN OPERADOR.</b>	<b>DIAS</b>	<b>90 Efectivos</b>	

#### 4. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- Contar con RUC activo y habido.
- Contar con RNP servicios.
- Proveedor dedicado al objeto de la contratación.
- Año de fabricación 2019 en adelante.
- Tipo de combustible del vehículo petróleo (diésel).

La unidad deberá contar con las con las siguientes herramientas, accesorios y elementos de seguridad

- El vehículo deberá contar con kit de herramientas básicas, kit anti derrame e implementos de seguridad, primeros auxilios, tales como extintor, gata hidráulica, triangulo, cono de seguridad, llanta de repuesto, pala y pico.
- El vehículo debe tener jaula antivuelco interior, cámara de retroceso, faros de neblina halógenos, alarma de retroceso y circulina para uso en obra.
- El vehículo debe contar con 02 tacos o cuñas de seguridad (ergonómicas)

**Los mismos que serán acreditados con una declaración jurada para la firma del contrato.**

#### 4.1. SEGUROS

- Seguro obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT vigente)
- Certificado de Inspección técnica vehicular (de corresponder)
- Seguro vehicular.

**Todos los documentos descritos deberán ser presentados para la firma del contrato.**

#### 5. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

##### 5.1 LUGAR

La prestación del servicio será en la jurisdicción de la región de Cusco; se tendrá como referencia el tramo de la obra que comprende todos los distritos de la provincia de Calca, así como también, el campamento de la obra ubicado en la Comunidad Campesina de Yanahuaylla (a 15 km. desde la ciudad de Calca).

##### 5.2 PLAZO

- La cantidad total de días para el presente servicio será de 90 días efectivos.
- El plazo para la realización del servicio será de 120 días calendarios. Las fechas de los trabajos serán en coordinación con el área usuaria de acuerdo a la necesidad de la obra.

##### 5.3. RESULTADOS ESPERADOS

Contar con la camioneta adecuada para las actividades programadas dentro de la programación de obra, para poder alcanzar un avance óptimo en la ejecución de la misma.

#### 6. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad del servicio será responsabilidad del Supervisor de obra, previo informe del Ing. Mecánico de obra o quien haga sus veces, quien deberá verificar dependiendo de la naturaleza del servicio, la calidad, cantidad y cumplimiento de las condiciones contractuales.

#### 7. FORMA DE PAGO

El pago por el servicio se realizará en forma periódica conforme a la valorización mensual, donde se adjuntará los partes diarios firmados por el conductor, residente de obra y visto bueno del inspector de obra y factura del servicio prestado.

Los documentos que presentará el contratista para el pago serán:

- Factura electrónica.
- Cuenta corriente interbancaria (CCI).
- Partes diarios, firmadas por el conductor, controlador, residente y supervisor de obra.

#### 8. PENALIDADES.

Se aplicará la penalidad indicada en la **Directiva N.º 002 – 2022 – PC CUSCO/GGR.**

#### 9. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

La responsabilidad del contratista por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los servicios prestados durante la prestación del servicio será de un año contado a partir de la suscripción del contrato.

